

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MISCELÁNEO PARA PRESERVACIÓN DE AERONAVES FLOTA A-37B, MIG-29, SU-25 Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE LA FLOTA SU-25 PP-0135"		
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	IVAN MARCELO SOLANO MARLE	LUZ MARINA PASSALACQUA VICTORIA
	RUC-10727045894	RUC- 10087728621
<b>2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>		
<b>2.2.1.1 Documentos para la admisión de la Oferta</b>		
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 01)	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e) Se deberá presentar la documentación técnica para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos de los bienes previstos en las especificaciones técnicas de los productos requeridos. Cabe indicar que la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requerimiento Técnico Mínimos, deberán ser sustentados a través de: folletos, instructivos, brochures y/o catálogos para acreditar todas y cada una de las características y/o requisitos funcionales específicos de los bienes previstos en las especificaciones técnicas de los productos requeridos, la documentación indicada deberá detallar la marca y especificación técnica. No se aceptarán manuales, catálogos, brochures, folletos, instructivos u otros documentos técnicos no emitidos por el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante o no publicados originalmente a través de la página Web respectiva. Los documentos que acompañan a las ofertas, se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. Sin perjuicio de la potestad en la Entidad de realizar una fiscalización posterior. Para los ítems N° 1 al 63, 66, 67, 69 al 103, 106 al 125, 127 al 141, 144 al 152 y 154 al 156. El postor deberá presentar una declaración jurada donde se comprometa a entregar al momento de internamiento, el certificado de conformidad, certificado de garantía y hoja de seguridad emitida por el fabricante, los cuales deberán consignar número de lote y fecha de fabricación. Asimismo, se compromete de ser necesario entregar al Servicio de Abastecimiento Técnico toda la documentación que resulte necesaria para realizar el rastreo de abastecimiento del material hasta el fabricante, a fin de asegurar la trazabilidad. Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado ni haber sido sancionado por prácticas prohibidas. (Anexo N° 12)	PRESENTA	PRESENTA
f) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	PRESENTA	PRESENTA
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°6)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
h) El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°6) El precio total de la oferta y los subtítulos que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	PRESENTA	PRESENTA
<b>IMPORTANTE: El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida</b>		
SITUACION DE LA OFERTA:	NO ADMITIDA	ADMITIDA
<b>2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	PRESENTA	PRESENTA
(*)NOTA -Este comité de Selección, de acuerdo a la evaluación y verificación de la propuesta técnica presentada por el postor IVAN MARCELO SOLANO MARLE, para los ítems N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31 N° 32, N° 33, N° 34 y N° 35, de folios N° 109 al N° 138, se ha podido evidenciar que en su ficha técnica consigna 3212 y 3213, el cual no se encuentra de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitados en las bases integradas del Capítulo III REQUERIMIENTO, Numeral 6.- ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria CR3212 y CR3213, no siendo admitido para el presente proceso de selección. Por lo que este comité de selección lo declara "DESCALIFICADA".		

Comandante FAP  
CARLOS ALBERTO REY BENAVENTE  
Presidente

Comandante FAP  
KAREN JANET LUQUE CHUQUIMBALQUI  
Vocal

Mayor FAP  
GIANFRANCO HEREDIA BAZÁN  
Vocal

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MISCELÁNEO PARA PRESERVACIÓN DE AERONAVES FLOTA A-37B, MIG-29, SU-25 Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE LA FLOTA SU-25 PP-0135"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	LUZ MARINA PASSALACQUA VICTORIA RUC- 10087728621
<p><b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,333,959 60 (un millón trescientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y nueve con 60/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 111,163 30 (ciento once mil ciento sesenta y tres con 30/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de materiales misceláneo y conexos de usu aeronáutico en general.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>PRESENTA</p>
<p><b>CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA OFERTADA</b></p>	<p>CALIFICA</p>

  
 Comandante FAP  
**CARLOS ALBERTO REY BENAVENTE**  
 Presidente

  
 Comandante FAP  
**KAREN JANET LUQUE CHUQUIMBALQUI**  
 Vocal

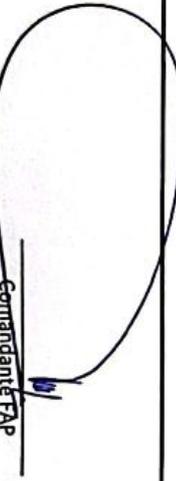
  
 Mayor FAP  
**GIANFRANCO HEREDIA BAZÁN**  
 Vocal

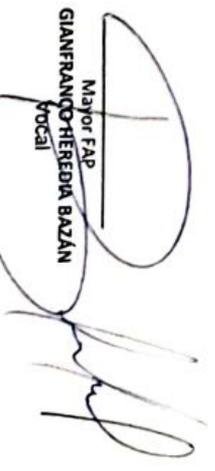
**CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-SEBAT/FAP**  
**(PRIMERA CONVOCATORIA)**  
**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL MISCELÁNEO PARA PRESERVACIÓN DE AERONAVES FLOTA A-37B, MIG-29, SU-25 Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE LA FLOTA SU-25 PP-0135"**

<b>CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>		LUZ MARINA PASSALACQUA VICTORIA	
		RUC- 10087728621	
<b>CAPÍTULO IV - FACTORES DE EVALUACIÓN</b>			
<b>A. PRECIO - (100 PUNTOS)</b>	$PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$	<b>PRECIO</b>	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) según corresponda.			
	<b>PRECIO MAS BAJO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>350,880.00</b>
	<b>350,880.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>PUNTOS</b>

**ORDEN DE PRELACIÓN:** **1° PUESTO**

  
 Comandante FAP  
**CARLOS ALBERTO REY BENAVENTE**  
 Presidente

  
 Comandante FAP  
**KAREN JANET LUQUE CHUQUIMBALQUI**  
 Vocal

  
 Mayor FAP  
**GIANFRANCO HEREDIA BAZÁN**  
 Vocal